MUNICIPALIDAD DE AREGUA

Mcal. Estigarribia Nº 212 – Telefax: (0291)432 501

"AREGUA, un paseo inspirador"

Nota U.O.C.

AREGUA, 08 de mayo de 2023

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Abog. PABLO SEITZ
Asunción, Paraguay

En representación de la Municipalidad de la Ciudad de AREGUA, me dirijo a usted, en el marco del llamado **CONTRATACION DIRECTA N° 01/2023 CON ID N° 427277 - ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA - CONTRATO ABIERTO** con el objeto de responder la observación y recomendaciones, que detallo a continuación:

Tema: CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Sección: Condiciones Contractuales
Situación: Indicadores de cumplimiento
Descripción: Se solicita adecuar los indicadores de cumplimiento de contrato considerando la fecha de apertura prevista y el plazo de ejecución contemplado.
Comentario: 1.)Se solicita adecuar los indicadores de cumplimiento de contrato considerando la fecha de apertura prevista y el plazo de ejecución contemplado.//
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Punto 1 - respuesta: Al respecto, se rectifica acorde a su interpretación antes estaba desde junio ahora se expone desde agosto.-

Ahora se expone desde se setiembre.-

Sección: Datos de Licitación
Situación: Cláusulas incompletas o datos insuficientes
Descripción: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso
Comentario: 2.) PBC - Reajuste: El punto se encuentra incompleto. Se visualiza que ha indicado solo la fórmula de reajuste a ser utilizado, sin embargo, no establecido como y cuando procederá, es decir, si será a través de nota de solicitud.//
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Punto 2- respuesta: Al respecto, se rectificó y se procede a reproducir el requisito de un proceso realizado por la propia DNCP en sus procesos de licitación tampoco fue efectivo se procede a utilizar otro que está publicado en el SICP

Los precios ofertados estarán sujetos a Reajustes conforme a la siguiente fórmula, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas: Pr = P x IPC1 IPC0.

Donde:
Pr: Precio Reajustado.
P: Precio adjudicado.
IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de la Adjudicación.
IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al Cronograma de entregas aprobado. Aclaramos que la variación del salario mínimo no influye para los reajustes de precios contratados

AHORA SE EXPONDE DE ESTA FORMA; 419627

Se podrá autorizar el reajuste de precios durante la ejecución del contrato, cuando exista una variación sustancial de

precios en la economía nacional (I.P.C.) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al 15% (quince por ciento) sobre la inflación oficia.

Pr = P x IPC1

IPC0

Dónde:

Pr: Precio Reajustado.

P: Precio adjudicado.

IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco

Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del

Suministro.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central

de Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

Para solicitar el reajuste el oferente deberá presentar su solicitud al convocante acompañado de la documentación y justificación de su solicitud. No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas establecido

Sección: Documentos del SICP
Situación: Precios Referenciales
Descripción: Se solicita remitir los documentos respaldatorios, conforme lo requiere la reglamentacion vigente.
Comentario: 3.) Solicitamos a la convocante completar y/o rectificar el dictamen referente a la estimación de costo, considerando que la convocante no ha adjuntado la totalidad de los documentos mencionados en el dictamen ni en la planilla adjunta al mismo (falto las notas del pedido de presupuesto y presupuestos de las empresas), solicitamos verificar detalladamente las informaciones consignadas en el dictamen y la planilla que forma parte del mismo, y conforme a dichas informaciones adjuntar los documentos de respaldo.//

Punto 3- respuesta: Al respecto, se remite el completo.-

Sin otro particular y esperando la publicación del mencionado proceso, le saludo muy atentamente.-

Laura María Cabrera Samudio
Encargada de U. O. C.